

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 1995-05955
Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Bogotá D.C.,

07 JUL 2020

Con relación a la petición que antecede, por secretaría elabórese el oficio ordenado en el numeral 2° de la sentencia de fecha 20 de febrero de 1996, en la que se dispuso el levantamiento del impedimento de salida del país del demandado, dirigido a la entidad que actualmente conoce de este asunto, esto es, Migración Colombia.

Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 am. 08 JUL 2020 JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO
--


MM

